MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Métodos alternos de solución de conflictos son una estructura procesal distinta de la jurisdiccional para la solución de controversias entre particulares"



MASC son herramientas que ayudan a la administración de justicia distintas a las formalmente establecidas y a las violentas, que toman en cuenta el contexto sociocultural, la promoción de valores y acciones sociales.

MASC ¿BUENOS O MALOS?

Las principales ventajas de los procedimientos alternativos, a partir de su comparación con la vía judicial tradicionalmente utilizada para dirimir conflictos, son las siguientes:

- Son más rápidos. Privados y confidenciales.
- Menos onerosos. Se desarrollan en un entorno y un clima adecuados para el tratamiento del conflicto.
- Brindan a los participantes la posibilidad de gestionar su propio acuerdo.

MEDIACIÓN CIVIL.

Los conflictos de carácter Civil que se buscan mediar son aquellos entre personas físicas y/o colectivas (excepto los familiares y mercantil) que mediante un convenio entre las partes se llegue a un acuerdo común.



MEDIACIÓN PENAL.

En materia penal, los MASC ofrecen. Mayor rapidez en la solución de los conflictos penales.

- Formas de resolución más económicas que en el sistema tradicional.
- Acuerdos entre las partes, privados y confidenciales.
- Entendimientos voluntarios e imparciales. Reparación del daño inmediata y acordada entre las partes.



MEDIACIÓN FAMILIAR.

El objetivo de la mediación en algunas cuestiones de la materia familiar es la de evitar desgaste a las partes, pero principalmente si hay hijos se busca el bienestar del o los menores, evitando el tradicional desgaste para todas las partes, incluyendo la necesaria presencia en una sala de juicio oral en audiencia.



MEDIACIÓN MERCANTIL.

Si en algún momento los que quieran acordar el pago de una deuda ya sea con o sin el documento que la sustente, pero con la voluntad de las partes de por medio; es importante señalar que la mediación mercantil es entre comerciantes a diferencia de los conflictos donde PROFECO es el mediador entre el consumidor y el vendedor.



TEORIA DEL CONFLICTO.

. Stephen Robbins define el conflicto, con estas palabras:

"Un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses"

Kenneth Thomas, identifica 5 posibles resultados ligados a la forma de actuar de las personas que viene a ser su estrategia para resolver el conflicto.

1. La competencia. 2. El evitamiento. 3. La adaptación. 4. El compromiso negociado. 5. La cooperación.

ELEMENTOS DEL CONFLICTO.

Las principales ventajas de los procedimientos alternativos, a partir de su comparación con la vía judicial tradicionalmente utilizada para dirimir conflictos, son las siguientes:

- EL ELEMENTO PERSONA nos habla del aspecto netamente humano como: Las emociones y los sentimientos. La necesidad humana de explicarse, justificarse y desahogarse.
- EL PROCESO. Se refiere al modo en que un conflicto se desarrolla y a la manera en la cual las person<mark>as</mark> tratan de resolverlo.
- EL PROBLEMA. Se refiere a la causa particular del conflicto y a las diferencias esenciales que separan <mark>a</mark> las personas.

CONFLICTOS

Son ocasionados por problemas de comunicación y de percepciones.
Cuando la causa es atribuida a problemas de comunicación, puede resultar su solución bastante manejable con sólo aclarar los malos entendidos, mejorar la comunicación, etc.



POSTU<u>ras de</u> Las parte<mark>s.</mark>

Son las posturas, exigencias y demandas que inicialmente plantean las partes. Es todo aquello que las partes creen que quieren. Se limitan a metas específicas



CONFLICTOS REALES

Se derivan de causas estructurales o del entorno (económicas, legales, condiciones de trabajo, ruidos molestos, posesión irregular de bienes, etc.)



INTERESES Y NECESIDADES

Detrás de una posición, casi siempre, existen determinados intereses y necesidades que las partes pretenden satisfacer. A diferencia de las posiciones, los intereses y necesidades pueden converger, posibilitando una solución mucho más satisfactoria para ambas partes que la simple atención de la posición inicialmente planteada.



GERARDO DAVID ESCOBAR MORENO